



Resolución N° 328/2024

Acta N° 037/2024

Las Piedras, 17 de Setiembre de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la compra de 200 metros de malla electro soldada para las obras en la Plaza del Barrio Talca, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00515.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.

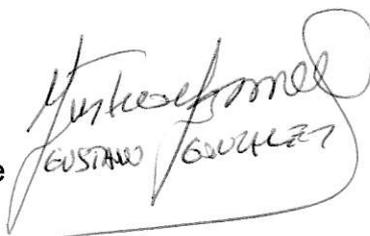
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

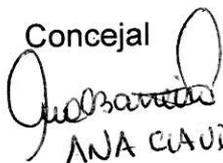
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 28.614 (veintiocho mil seiscientos catorce pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, por la compra de 200 metros de malla electro soldada para las obras en la Plaza del Barrio Talca. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Concejal

A. BUSCANNUS

Alcalde 
GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal